

## ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

**AREA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

**ACTIVIDAD RELEVANTE: MES DE ENERO 2023**

### DESCRIPCION:

1. Informe de gobierno del Municipio de San Juan Huactzinco, Tlaxcala
2. Canalización a usuaria a Centro de Justicia para la Mujer, para presentar denuncia.
3. Registro de proyecto del programa para el adelanto, bienestar e igualdad de las mujeres emisión 2023.
4. Seguimiento de usuaria asunto familiar de Juzgado 71/2023.
5. Acompañamiento a Junta Familiar 71/2023.
6. Seguimiento asunto familiar 71/2023 de usuaria en el juzgado de lo familiar distrito judicial de Zaragoza.
7. Acompañamiento a entrega de menor con su progenitora en auxilio del juzgado familiar de Zaragoza.
8. Emplazamiento para junta familiar de usuaria en el Juzgado Familiar de Zaragoza.
9. Canalización a usuaria a Centro de Justicia para la Mujer y Juzgado de lo Familiar de Zaragoza.

### AGREGAR IMAGEN DE EVIDENCIA:

1.





2.

3.

<b>gob.mx</b>	<b>INMUJERES</b> <small>INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES</small>	<b>e-subsidios 2023</b>
---------------	--	-------------------------

**PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES** Fecha **12/01/2023**

**Solicitud de participación en el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, emisión 2023**

---

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PRESENTE**

La que suscribe **Xochitl Robles Ramos** en mi carácter de titular de la **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER** del municipio de San Juan Huactzinco del estado de Tlaxcala expreso el interés de participar en el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), emisión 2023.

Manifiesto que he leído las Reglas de Operación (ROP) del PROABIM publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de diciembre de 2022 y que la Instancia a mi cargo cuenta con la documentación requerida, de la cual proporcionaré copia fiel de los documentos originales, atendiendo lo dispuesto en las ROP del PROABIM.

Asimismo, informo que los siguientes correos electrónicos serán empleados para acceder a la Plataforma e-subsidios como vía de comunicación entre la instancia a mi cargo y el Instituto Nacional de las Mujeres, así como para recibir notificaciones en las diferentes etapas operativas del PROABIM de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 de las ROP.

Correo electrónico principal:  
**mujeres@huactzinco.gob.mx**  
Correo electrónico secundario:  
**mujeres@huactzinco.gob.mx**

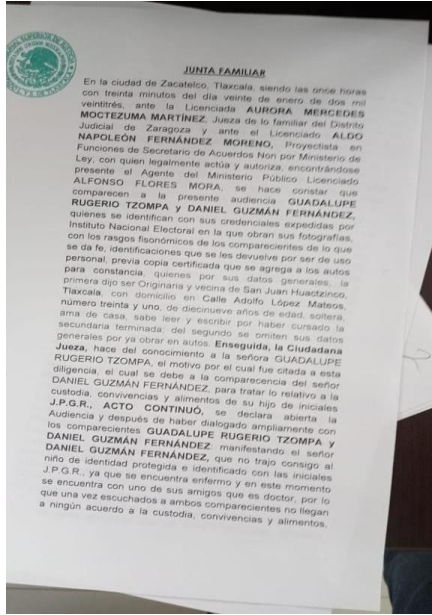
Finalmente, me comprometo a hacer buen uso de la cuenta de acceso a la Plataforma e-subsidios, cuyo usuario y contraseña serán confidenciales con el propósito de reducir los riesgos que puedan presentarse en el manejo de esta y evitar el acceso no autorizado; en caso contrario, se asumirán las implicaciones que deriven de lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por los órganos de auditoría y control correspondientes.

ATENTAMENTE

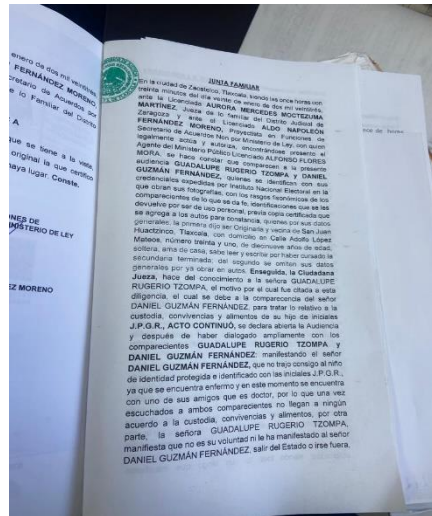


Titular la instancia  
**Xochitl Robles Ramos**

4.



5.



6.



7.



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

**PGJE**      **CJM**

DEPENDENCIA: PROC. GRAL. DE JUST. EDO. TLAX.  
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE TLAXCALA  
OFICIO NUM. 905/2023  
C.I. AIEDVI-S-CJM/198/2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AXOCOMANITLA, TLAX.  
PRESENTE.

Solicito comisione y ordene a elementos a su cargo para que realicen vigilancia constante y periódica al domicilio donde concurre periódicamente la C. **Guadalupe Ortega Cruz** siendo el ubicado en **Calle Galeana sin número, Sección Primera (Carretera Xoxlla esquina con panteón de San Lorenzo), Municipio de Axocomanitla, Tlax.** Toda vez que con esta fecha se han impuesto como medidas de protección a la C. **Guadalupe Ortega Cruz** las consistentes en: 1.- La vigilancia periódica por parte de elementos de policía Municipal de **Axocomanitla, Tlax.** al domicilio donde concurre periódicamente a la C. **Guadalupe Ortega Cruz 2.-** El auxilio inmediato por integrantes de instituciones policíacas del municipio de **Axocomanitla, Tlax.** al domicilio en donde se localice o se encuentre la C. **Guadalupe Ortega Cruz**. Toda vez que se fue solicitada por la víctima, lo anterior con motivo de la investigación **Hechos que la ley señala como delito de LESIONES**, en contra del C. **Guadalupe Guzmán Águila**, debiendo informar en forma periódica cada 15 días durante 60 días sobre el cumplimiento de dicha medida.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 4, 20, apartado C, fracción V, 21 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 párrafo tercero, 131 fracciones III, IX, XV, XXI, 132 fracciones XII y XIII, 137 fracción V, VI, VIII y 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como el artículo 4, 5, 18 de la Ley para la Protección de Personas que intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Tlaxcala, 47, 48 de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala, 27, 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre SIN Violencia.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
TLAXCALA, TLAX., ENERO 25 DEL AÑO 2023  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE TLAXCALA

LIC. ALMA ALICIA MOTÉZUMA GARCÍA

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN LORENZO  
AXOCOMANITLA, TLAX.  
25 FNE 2023  
SEGURIDAD PÚBLICA  
RECIBIDO  
19:29 hrs  
M. Inés R.P.

8.

**AREA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

**Actividad relevante: MES DE FEBRERO 2023**

**Descripción:**

- 1. Junta Familiar Juzgado de Zaragoza exp. 547/2022**
- 2. Entrega de informe y proyecto para el año 2023**
- 3. Entrega de oficios para DIF estatal; respecto de asunto familiar Juzgado de Zaragoza 547/2023**
- 4. Asesoría a tía materna respecto de custodia de una menor de edad**
- 5. Acompañamiento por comparecencia a Juzgado Familiar a tía materna respecto de tema de custodia de su menor sobrina**
- 6. Asesoría jurídica de alimentos y convivencias a progenitora**
- 7. Solicitud de oficios a Juzgado Familiar de Zaragoza para Junta Familiar con Protocolo donde interviene DIF ESTATAL Y Comisión Estatal de Derechos Humanos.**
- 8. Asistencia a Mesa de Seguridad en el Municipio de Zacualpan.**
- 9. Emplazamiento para junta familiar en Juzgado Familiar de Zaragoza exp. 93/2023**
- 10. Acompañamiento a celebración de Junta Familiar exp. 93/2023 en Juzgado de lo Familiar de Zaragoza**
- 11. Acompañamiento a personal del Juzgado Familiar a diligencia de entrega de pertenencias exp. 71/2023**
- 12. Tramite de carta de antecedentes no penales ante la PGJET**



## AGREGAR IMAGEN DE EVIDENCIA:

II. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA  
ASUNTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA, SEDENCIA INTERNA, número 18 de febrero de 2023.

NÚM. EXPEDIENTE	AÑO	FECHA	PERIODO A QUE SE REFIERE	FECHA DE FOLIO	FECHA DE FOLIO
248/2021	2021	ALBERICO PRONUNCIABLES	ALBERICO PRONUNCIABLES VS DANIEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
249/2021	2021	CUESTIONES FAMILIARES	DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ VS GUADALUPE RUGERIO TZOMPA	13/02/2023	13/02/2023
250/2021	2021	CUESTIONES FAMILIARES	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
251/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
252/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
253/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
254/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
255/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
256/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
257/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
258/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
259/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
260/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
261/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
262/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
263/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
264/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
265/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
266/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
267/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
268/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
269/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023
270/2021	2021	CONDOMINIO	GUADALUPE RUGERIO TZOMPA VS DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ	13/02/2023	13/02/2023

1.

OFICIO: 536/2023  
ASUNTO: El que se indica.

**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA  
ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a diligencia celebrada con fecha veinte de enero de dos mil veintitrés, dentro del expediente 71/2023 relativo a las DILIGENCIAS SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, promovidas por DANIEL GUZMÁN FERNÁNDEZ, en contra de GUADALUPE RUGERIO TZOMPA: informo a Usted que GUADALUPE RUGERIO TZOMPA, tomará el curso "Taller Escuela para Padres", por lo que una vez concluya dicho taller, sirva remitir a este Juzgado el resultado de los mismos, asimismo, practique estudios psicológicos con diagnóstico y terapias, así como estudios de trabajo social, a la comparecientes GUADALUPE RUGERIO TZOMPA y una vez obtenidos los resultados de los estudios antes indicados, sirva remitirlos a este Órgano Jurisdiccional a la brevedad posible, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,  
ZACATELCO, TLAXCALA, A 15 DE FEBRERO DE 2023.  
JUEZA DE LO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA.

LIC. AURORA MERCEDES MÓCTEZUMA MARTÍNEZ.  
apn\*

2.



3.



4.



5.

6.



7.



8.





En treinta de enero de dos mil veintitrés, la suscrita Secretaria de Acuerdos, doy cuenta a la Jueza, con los escritos de **GUADALUPE RUGERIO TZOMPA**, presentados el veinte y veinticuatro de enero del año en curso, para su acuerdo. Conste.

Zacateco, Tlaxcala, treinta de enero de dos mil veintitrés.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta y visto su contenido, **SE ACORDÓ**: Por cuanto hace al escrito con número de control interno 560, como lo solicita la promovente, se autoriza la expedición de las copias certificadas que indica en su escrito de cuenta, previa identificación y razón por su recepción de las mismas sobre en autos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 y 82 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Por cuanto hace al segundo de sus escritos con número de control interno 634, se faculta a la diligenciaría adscrita para que asociada de la promovente, se constituyan en el domicilio del señor **DANIEL GUZMAN FERNÁNDEZ**, en el domicilio ubicado en **Avenida Adolfo López Mateos número treinta y ocho, de San Juan Huactzinco, Tlaxcala**, y le requiera haga entrega a la promovente **GUADALUPE RUGERIO TZOMPA**, de los útiles escolares del niño de identidad reservada de iniciales J.P.G.R.; así como de su ropa, zapatos del niño, documentación como son cartilla de vacunación, acta de nacimiento de la 'huelita, fe de bautizo y útiles escolares, los cuadernos y libros, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1387, 1391 y 1392 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Asimismo, se les hace saber a las partes dentro del presente juicio, sobre el cambio de la Secretaria

9.

En la ciudad de Zacateco, Tlaxcala, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día diez de febrero de dos mil veintitrés, ante la Ciudadana Licenciada **AURORA MERCEDES MOCTEZUMA MARTÍNEZ**, Jueza del Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza y ante la Licenciada **MARTHA PATRICIA FONCECA FRAGOSO**, Secretaria de Acuerdos, con quien legalmente actúa, se tiene presente al Agente del Ministerio Público, licenciado **ALFONSO FLORES MORA**, asimismo a la C. **ROSA MESA PEREZ**, quien se identifica con su credencial expedida por Instituto Nacional Electoral en la que obra su fotografía, misma que concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente del que se da fe y que se le devuelve por ser de uso personal, previa copia certificada que se agrega a los autos para constancia, quien dice ser originaria de Tlaxcala y vecina de San Juan Huactzinco, Tlaxcala, con domicilio ubicado en Calle López Mateos, número cuarenta y tres, de San Juan Huactzinco, Tlaxcala, de cuarenta y siete años de edad, estado soltera, ocupación comerciante, sabe leer y escribir por haber cursado la secundaria terminada. **Estado de la palabra manifiesta** Que comparezco a este Honorable Juzgado, para que me den el cuidado de la niña **LUCIA MEZA PEREZ**, esta cuenta con la edad de diez años, me preocupa mucho porque su mamá de nombre **ANGÉLICA MEZA PEREZ**, deja en estado de abandono a mi sobrina, ya que no la manda a la escuela, no le da de comer, se sale de su casa aproximadamente a las ocho de la mañana y regresa a bañarse y se vuelve a regresar hasta las diez de la noche, sin que se preocupe de la alimentación, educación, ropa y calzado, ya que la suscrita como mis hermanos y mamá somos quienes le compramos lo indispensable para que acuda a la escuela y cuente con vestido, también quiero hacer mención que mi hermana se metió a pedir prestamos a Coppel y Banco Azteca y a cada rato le van a cobrar o dejan los avisos de cobro, como se le llamo la atención se enojó y nos dijo que no nos metiéramos en su vida, y se sale de la casa cuando quiere, pero me preocupa porque se quiere llevar a la niña, ya que ella es un persona irresponsable, así también quiero manifestar que yo soy la que se hace cargo de la niña, la llevo a la escuela ya que es de la misma edad de mi hijo y yo me encargo de llevarla y

10.



11.

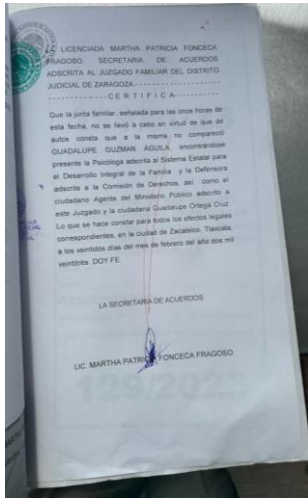
**AREA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

**Actividad relevante: MES DE MARZO 2023**

**Descripción:**

- 1. Acompañamiento a diligencia de Juzgado Familiar de Zaragoza para entrega de pertenencias.**
- 2. Evento “MUJERES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCION” en el Teatro Xicohtécatl, Tlaxcala.**
- 3. Entrega de oficios para junta familiar exp. 93/2023**
- 4. Asesoría jurídica a madre biológica respecto de pensión alimenticia**
- 5. Conmemoración del día Internacional de la Mujer**
- 6. Reintegración a infante de cuatro años con su núcleo familiar en el Estado de Veracruz, la cual tenía ficha de búsqueda**
- 7. Aprobación de recurso federal por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la ejecución del proyecto denominado “PROMOVER Y FOMENTAR ACCIONES EDUCATIVAS PARA EL ADELANTO, EL BIENESTAR DE LAS MUJERES DE SAN JUAN HUACTZINCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**
- 8. Celebración de Junta Familiar exp. 93/2023**
- 9. Envío de convenio de colaboración con INMUJERES vía paquetería ESTAFETA.**

## AGREGAR IMAGEN DE EVIDENCIA:



1.





3.



4.





5.



6.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INMUJERES  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

"2023: Año de Francisco Villa"

Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres

Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios

INMUJERES/DGPNIDM/DPNIEF/OFICIO/0124-49/2023

ASUNTO: Oficio de aprobación de recursos PROABIM 2023

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023

**CIUDADANA  
XOCHITL ROBLES RAMOS  
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN  
SAN JUAN HUACTZINCO, TLAXCALA  
P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en lo establecido en el numeral 5.2.2 *Oficio de aprobación de recursos* de las Reglas de Operación (ROP) del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), 2023 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2022 y en seguimiento a la notificación con los "*Resultados atención observaciones CVP*", le informo que se aprueba la cantidad de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la ejecución del proyecto denominado "*PROMOVER Y FOMENTAR ACCIONES EDUCATIVAS, PARA EL ADELANTO, EL BIENESTAR DE LAS MUJERES DE SAN JUAN HUACTZINCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023*".

Finalmente, es preciso mencionar que los recursos otorgados en el marco del PROABIM tienen el carácter de subsidios; por lo que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales, por lo que deberán ejercerse observando las leyes, reglamentos y demás normatividad federal aplicable, así como lo que se establezca en el Convenio Específico de Colaboración.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. MARTA CLARA FERREYRA BELTRÁN  
DIRECTORA GENERAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y  
DERECHOS DE LAS MUJERES**

c.c.p. Dra. Nadine Gasman Zylbermann. Presidenta del Inmujeres.  
Dr. Fernando López Portillo Tostado. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.  
Dr. Miguel Ángel González Muñoz. Coordinador de Asuntos Jurídicos.  
Mtro. Marco Antonio Díaz Morales. Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios.

Av. Barranca del Muerto 209, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México.  
Teléfono: (55) 5322 4200 [www.gob.mx/inmujeres](http://www.gob.mx/inmujeres)



2023  
Francisco  
VILLA





8.



9.